

Ciudad de México, a 07 de abril de 2022.

Aviso de Conclusión de Estado de Alerta en el SISTRANGAS

Derivado de las bajas inyecciones de gas natural en el sureste del país en el nodo comercial de **Cactus Nuevo Pemex – V025**, el 06 de abril de 2022, el Centro Nacional de Control del Gas Natural (“**CENAGAS**”) en su carácter de Gestor Independiente del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (“**SISTRANGAS**”) declaró Estado de Alerta en dicho sistema, en aras de garantizar la seguridad e integridad operativa, así como el balance y la continuidad en la prestación del servicio, y a fin de afectar en la menor medida a los usuarios del mismo.

El CENAGAS en su carácter de Gestor Independiente del SISTRANGAS implementó las acciones de intervención necesarias, a través de la compra de gas natural para balanceo y la coordinación con diversos agentes de mercado, conforme a sus atribuciones legales y regulatorias, logrando restablecer las condiciones operativas del SISTRANGAS a niveles normales de operación.

Por lo anterior, se hace del conocimiento de los usuarios que, a partir del **07 de abril de 2022**, a las **12:00 horas**, se da por concluida la declaratoria de Estado de Alerta en el SISTRANGAS. Lo anterior toda vez que **se restablecieron las inyecciones de gas natural en la zona sureste del país, así como las condiciones operativas del SISTRANGAS**.

Cabe señalar que, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, el CENAGAS asignará la medición del gas natural transportado durante la vigencia de la Estado de Alerta, y podrá aplicar las penas convencionales conducentes. Asimismo, se informa que el CENAGAS no incurrirá en responsabilidad por la suspensión, restricción o modificación del servicio de transporte de gas natural, por incumplimiento en las obligaciones contractuales de los Usuarios.

--o0o--